

MUNICIPIO DE MONTERREY SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE SERVICIOS TECNICOS COORDINACIÓN DE PERMISOS EN LA VÍA PÚBLICA

2164/17

Monterrey, Nuevo León, a

VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017

La Secretaria de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII,

Reglamento para las C	onstrucciones del Mun	icipio de Monter	rey, otorga:		ón III, y demás aplicables del	
e e		PERMISO ESPECIAL	PARA TRABAJOS EN V	IA PUBLICA A:		
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MTY, I.P.D.						
Con vigencia de:	23-oct-17	a	27-oct-17	De acuerdo a la solicito	ud con fecha	
PERMISO POR LA OCU	rga para que el interesado i PACION DE LA VIA PÜB	realice los siguiente LICA PARA LOS T	s trabajos: RABAJOS DE CANA	LIZACION E INTRODUCC	CON DE TOMA	
LARGA DE AGUA.	MPROMETE A REALIZA	R LOS TRABAIOS	CON CALIDAD ASI	COMO REPONER LOS AC	ABADOS EXISTENTES.	
ASI COMO RETIRAR M	ATERIALES SOBRANTES	Y DEIAR EL ARE	A LIMPIA AL CONCL	UIR EL PERIODO ESTABI	ECIDO.	
NO SE DEBERA REALIZ	ARN TRABAJOS QUE II	NVOLUCREN EL I	ROMPIMIENTO DE	CARPETA ASFALTICA EN	LAS ZONAS DONDE EL	
PROGRAMA DE VIALII	DADES REGIAS HA TRA	BAJADO, A EXCE	PCION DE URGENO	IAS, PARA LO CUAL SER	A NECESARIO QUE EL	
INTERESADO PRESENT	TE POR ESCRITO UNA S	OLICITUD A EST	A DEPENDENCIA E	XPONIENDO EL SENTID	O DE LA URGENCIA Y CON	
EL COMPROMISO DE	HACER LAS REPARACIO	ONES A LA VIA PU	JBLICA AFECTADA	CON LOS ESTANDARES I	DE CALIDAD QUE MARQUE	
ESTA DEPENDENCIA, O	QUE EMPATEN LO TRA	BAJADO CON EL	PROGRAMA DE VI	ALIDADES REGIAS.	CECURIDAD BURLICA V	
		ALIZAR LOS TRAN	MITES NECESARIOS	ANTE LA SECRETARIA DI	SEGURIDAD PUBLICA Y	
VIALIDAD DE MONTER	REY.					
Con una longitud de	9.00 м.	.L. En la	que se interrumpe una	superficie	31.50	m2.
En la calles	CHURRUBUSCO 2	236	1° AV	NIDA y	24° AVENIDA	
Colonia	CUMBRES		Exp. o Región Catastr			
Vías de Acceso Controlado	0 Av	re.Principales 0	Ave. Colecto	ras 0 Otros	0	
Ave. Locales	O Ba	inquetas 1	Camellones	0		
	And the second s					
Horario	DIURNO	En <u>1.00</u>	Entrega (s)			
Debiendo ajustarse a lo	establecido en el Reglam	ento para las Cons	trucciones del Munic	ipio de Monterrey, a las Es	pecificaciones Generales para	
apertura de zanjas y Rep	aración de Superficies er	ı la Vía Pública y R	eglamento de tránsit	para la Ciudad de Monte	rrey.	
			icaciones y Condicion	es que la Autoridad senaie	e en el mismo ordenamiento.	
	pajo en tramos autorizado					
	ares de la Secretaría de V					
Especificaciones Particul	ares de la Secretaría de S	ervicios Publicos.				
establece el artículo 7	nto de lo aquí señalado 19 fracciones XVI, XVII 52 del Reglamento par	Y XXI del Reglam	iento de la Adminis	tración Pública del Mu	l Municipio de Monterrey, según nicipio de Monterrey, Nuevo León	lo I,
Art 70 del Dorlamani	to de la Administraciór	n Pública del Mu	nicipio de Monterr	ev. Nuevo León		
Art. /9 del kegiamen	incressiones suspension	e v supervisiones d	e las obras que se real	icen en las vías públicas del	Municipio, así como imponer las	
canciones que correspon	lan nor la violación a las di	snosiciones o reglar	mentos aplicables: a lo	s responsables cuando esto	s incurran en delitos o en violación	
a las disposiciones o regla				e a see Postations of		
a ias disposiciones o regio	michicos aplicables.			CONT. 1000 0000 000		

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fraccion XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la via publica cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

13/10/17 53/2/2012

ARQ. JORGE ARMANDO JOSÉ DE LOS SANTOS COORDINADOR DE PERMISOS